



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 5/2016

Aprueba la Política y el Procedimiento de Publicaciones de la Universidad Miguel de Cervantes.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 25° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes y 2° del Reglamento Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

La importancia que la publicación y difusión de trabajos relacionados con la actividad académica tiene en la vida universitaria determina la necesidad de establecer un marco regulatorio dentro del cual se desarrolle dicha actividad.

RESUELVO:

Apruébase la Política y el Procedimiento de Publicaciones de la Universidad Miguel de Cervantes, los que constan en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución de Rectoría.



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 8 de noviembre de 2016


GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



GMO/MAA/1pu

